



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° CU-595-2023-UNSAAC

Cusco, 28 de diciembre de 2023

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

Atencioso

VISTO, los Oficios N° 1009 y 1233-2023-VRIN-UNSAAC, registrados con Expediente Nro. 557827, presentado por el **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL**, Vicerrector de Investigación de la Institución, solicitando aprobación de “**DIRECTIVA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS FEDU PERIODO 2022-2023**” y cronograma de actividades, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nro. CU-420-2021-UNSAAC de fecha 31 de diciembre de 2021, modificado por Resolución Nro. CU-114-2022-UNSAAC de fecha 30 de mayo de 2022 se aprueba el Reglamento de Proyectos de Investigación con Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU) Bienio 2022-2023;

Que, a través de los documentos de Visto, el Vicerrector de Investigación de la Institución, en atención a los Oficios Nros. 0150, 181 y 208-2023-DCUI-UNSAAC cursados por el Director del Consejo de Unidades de Investigación – UNSAAC, hace de conocimiento que la Comisión de Investigación Permanente de Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2023, ha aprobado la propuesta de “**DIRECTIVA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS FEDU PERIODO 2022-2023**” y Cronograma de Actividades, documentos elaborados por la Dirección del Consejo de Unidades de Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Institución. Aclarando que el Cronograma ha sido modificado en la parte de apertura del sistema SIMON & EVA; en ese sentido, solicita la aprobación de la Directiva y Cronograma antes mencionados, conforme al artículo 20° del Estatuto Universitario de la Institución;

Que, la Directiva tiene como objetivo regular el proceso de evaluación del Informe Final de Proyectos de Investigación vía Fondo Especial de Desarrollo Universitario bienio 2022-2023 y comprende: Objetivo, Base Legal, Alcance, Contenido del Informe Final, Contenido del Artículo Científico, Del Proceso de Evaluación, Disposiciones Complementaria y Anexo A;

Que, la propuesta de Cronograma para la presentación y evaluación de los informes finales de los Proyectos de Investigación vía Fondo Especial De Desarrollo Universitario (FEDU) Bienio 2022-2023, inicia el 18 de abril de 2024 con la Capacitación Virtual en el uso del Sistema SIMON & EVA para el ingreso del Informe Final y concluye el 20 de mayo de 2024 con la presentación de los Informes Finales de la DCUI al Vicerrectorado de Investigación;

Que, conforme a los señalado precedentemente, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución, a través de Dictamen Legal Nro. 580-2023-DAJ-UNSAAC, opina porque la propuesta de Directiva para evaluación final de proyectos de investigación con fondo especial de desarrollo universitario (FEDU) Bienio 2022-2023 de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, sea puesto a consideración del Consejo Universitario para su debate y aprobación;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, efectuada en fecha 27 de diciembre de 2023, ha tomado conocimiento de la "Directiva para presentación y evaluación Final de Proyectos FEDU Periodo 202-2023 y Cronograma de Actividades, siendo aprobado por unanimidad;

Que, el Art. 8° de la Ley Universitaria 30220 concordante con el Art. 7° del Estatuto Universitario, prescribe que la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y demás normativas aplicables; autonomía manifiesta entre otros, en el régimen normativo, que implica la potestad auto-determinativa para elaborar y aprobar todas sus normas internas orientadas a regular las acciones académico-administrativas, así como de control;

Estando a lo referido, Dictamen Legal Nro. 580-2023-DAJ-UNSAAC, al acuerdo adoptado por este Órgano de Gobierno y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la "DIRECTIVA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS FEDU PERIODO 2022-2023", que comprende: Objetivo, Base Legal, Alcance, Contenido del Informe Final, Contenido del Artículo Científico, Del Proceso de Evaluación, Disposiciones Complementaria y Anexo A, Directiva que en anexo forman parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- APROBAR el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** para la presentación de Informe Final de Proyectos de Investigación, vía Fondo de Desarrollo Universitario (FEDU), Bienio 2022-2023, de acuerdo al detalle siguiente:

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Capacitación virtual en el uso del Sistema Simón & Eva, para ingreso del Informe Final de proyectos de investigación vía FEDU Bienio 2022-2023.	18 de abril de 2024
Apertura del Sistema SIMON & EVA para el ingreso del Informe Final de proyectos de investigación vía FEDU Bienio 2022-2023.	Hasta el 30 de abril de 2024
Nombramiento y notificación al Jurado Evaluador, a través del Sistema SIMON & EVA.	Hasta el 3 de mayo de 2024
Evaluación mediante el Sistema SIMON & EVA	Del 6 al 8 de mayo de 2024
Notificación de observaciones a los responsables del proyecto.	Hasta el 9 de mayo de 2024
Levantamiento de observaciones a través del sistema SIMÓN & EVA	Del 10 al 13 de mayo de 2024
Informe de evaluación de los jurados al director de la Unidad de Investigación.	Hasta el 14 de mayo de 2024
Presentación e Informe de director de la Unidad de Investigación a La DCUI	Hasta el 15 de mayo de 2024
Presentación e Informe de director de la Unidad de Investigación a La DCUI	20 de mayo de 2024

TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones proceda a publicar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

el reglamento a que se refiere la presente resolución, en el Portal de Transparencia de la Institución, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

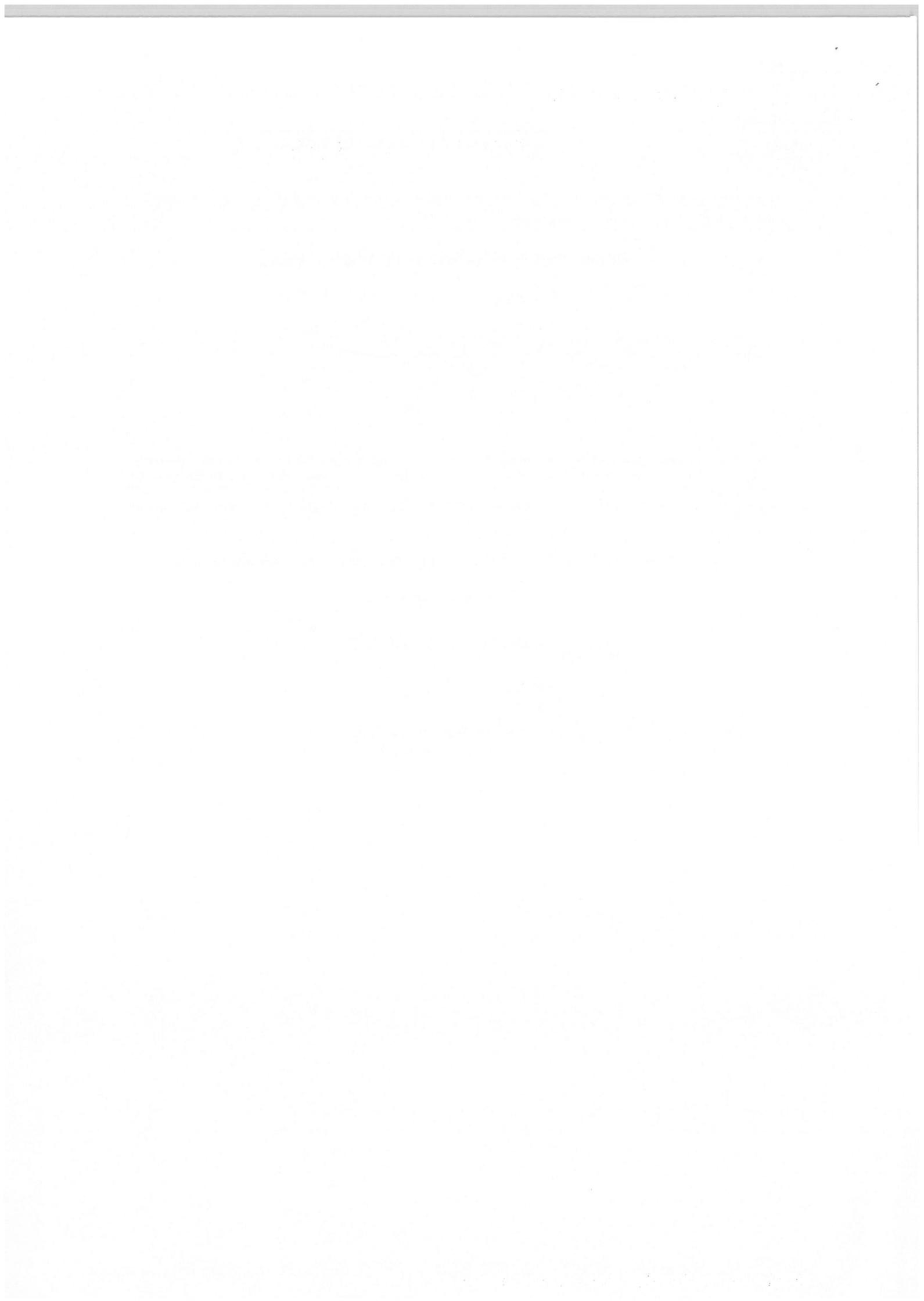
Tr.- VRAC.-VRIN.-OCI.-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U DE MODERNIZACIÓN.- (02).- CONSEJO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN.- DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.-DIGA.- FACULTADES (18).- DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS (34).-ESCUELAS PROFESIONALES (42).-ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO SG.- SG/ECU /MQL.-

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ABOG. MARCIA QUISPE LATORRE
SECRETARÍA GENERAL (e)



CONSEJO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN

DIRECTIVA PARA EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS FEDU PERÍODO 2022-2023

I. OBJETIVO

El objetivo de la presente Directiva es regular el proceso de Evaluación del Informe Final de Proyectos de Investigación vía Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU) Bienio 2022-2023.

II. BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Estado
- b. Ley Universitaria N° 30220
- c. Ley del Presupuesto General de la República
- d. Ley del FEDU N° 25203
- e. Estatuto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
- f. Reglamento de proyectos de Investigación vía fondo Especial de Desarrollo Universitario.

III. ALCANCE

La presente Directiva es de aplicación a los Proyectos de Investigación con fondos FEDU del Período 2022-2023.

IV. CONTENIDO DEL INFORME FINAL

El informe final del Proyecto de Investigación con fondos FEDU del Período 2022-2023 debe comprender:

- a. Un artículo científico o tecnológico producto de la investigación, en formato PDF, desarrollado en base a las normas editoriales contenida en el ANEXO A.
- b. Un archivo de la data cuantitativo, cualitativo, archivo fotográfico y otros generados en la investigación en formato PDF (de ser el caso).
- c. El responsable del proyecto de investigación presenta el reporte de originalidad del sistema anti plagio de la UNSAAC de acuerdo al Reglamento.

El responsable del proyecto de investigación sube el archivo de artículo científico y/o el archivo de datos a la plataforma SIMON & EVA

V. CONTENIDO DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO (ver ANEXO A)

1. Título (en español y en inglés)
2. Autor (es)
3. Resumen y palabras clave
4. Abstract y Keywords
5. Introducción
6. Materiales y Métodos
7. Resultados
8. Discusión
9. Conclusiones
10. Referencias Bibliográficas (estilo APA o VANCOUVER).

VI. DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

- a. El director de la Unidad de Investigación, de cada facultad designa a los evaluadores por pares ciegos, del registro de investigadores de la UNSAAC de acuerdo a su especialidad. Los evaluadores ciñen su actividad conforme a lo dispuesto en la presente directiva.
- b. El proceso de evaluación del artículo científico presentado, está a cargo de los evaluadores designados y se realiza a través de la plataforma SIMON & EVA de acuerdo a los siguientes criterios:

Verificación de aspectos formales del artículo científico o tecnológico

Aspectos formales	Sí	No
Título (en español y en inglés)		
Autor (es) con código ORCID		
Resumen y palabras clave		
Abstract y Keywords		
Introducción		
Materiales y Métodos		
Resultados *		
Discusión *		
Conclusiones		
Referencias Bibliográficas (estilo APA o VANCOUVER)		

(*) Pueden ir juntos

Del contenido del artículo científico o tecnológico

Nº	Contenido	Puntaje máximo	Calificación
1	Introducción. Precisa el problema, los objetivos, las hipótesis, el marco teórico respaldado por citas bibliográficas relevantes, la metodología y los principales resultados	8	
2	Materiales y Métodos. Menciona el sistema (unidad de análisis) que fue estudiado, la descripción geográfica de la zona de estudio, el cálculo del tamaño de la muestra y la forma de muestreo utilizada (recojo de datos), la referencia al tipo de análisis de los datos que se ha empleado.	10	
3	Resultados. Presenta los resultados siguiendo una secuencia lógica en el texto.	12	
4	Discusión. Destaca los aspectos más novedosos e importantes, así como la interpretación y análisis de las implicancias de los resultados.	12	
5	Conclusiones. Presenta las evidencias concluyentes de la investigación en función a los objetivos perseguidos, es decir, los resultados de lo encontrado en la investigación.	10	
6	Referencias bibliográficas. Deben estar citadas en el artículo y ser de publicación reciente	8	

De la relevancia del artículo científico

Detalle	Puntaje máximo	Calificación
¿El artículo científico es de relevancia científico-académica?	12	
¿El artículo científico es una contribución nueva y original al conocimiento del área?	12	
¿Las conclusiones son consistentes y están justificadas en el artículo científico?	8	
¿Las referencias bibliográficas son suficientes, actualizadas pertinentes con la investigación?	8	
TOTAL DEL PUNTAJE	100	

Escala de calificación final	
SUFICIENTE	≥ 65
INSUFICIENTE	< 65

- c. En caso de que el artículo científico o tecnológico reporta una calificación **INSUFICIENTE**, el investigador principal tiene un plazo no mayor de 72 horas para mejorar, y someterlo a nueva evaluación.
- d. Los resultados de evaluación son informados mediante el sistema, al director de la Unidad de Investigación de la Facultad.
- e. La Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad, presenta el informe de la evaluación al Consejo de Unidades de Investigación.
- f. El Consejo de Unidades de Investigación, eleva el informe final al Vicerrector de Investigación, para la emisión de la resolución de conclusión del proyecto de investigación.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los casos no previstos en la presente Directiva, son resueltos por la Comisión de Investigación Permanente del Consejo Universitario (CIPCU).

Cusco, agosto de 2023.

ANEXO A

Normas para la presentación de Artículo Científico para los proyectos FEDU 2022-2023

Para la publicación, los artículos científicos deben estar redactados en forma clara, con una extensión máxima de doce páginas, utilizando el procesador de textos Microsoft Word.

Estilo de la página

1. Especificación del Papel

El papel debe ser el correspondiente a una hoja A4, es decir 21 ancho y 29.7 largo. Los márgenes deben ser los siguientes:

- Superior = 1.5 cm
- Inferior = 1.5 cm
- Izquierdo – Derecho = 1.5 cm

2. Tipo de letra fuente para el documento

La totalidad del documento se debe escribir usando letra Arial Narrow de 12, 10 y 9 puntos, según sea la sección Interlineado (Interlineado simple)

3. Números de Página, Encabezados y Pie de Página

Estos tres elementos no deben ser utilizados.

4. Del Formato del artículo científico

El artículo científico debe estar redactado a hoja completa, sin columnas de división.

Desarrollo de contenidos

1. Título del artículo científico o tecnológico en español e inglés

El título debe describir el contenido del trabajo de forma clara y precisa, de modo que el lector pueda identificar el tema fácilmente; debe ser corto, debe tener coherencia con el problema, objetivos y resultados.

Estilo centrado, letras minúsculas en tipo de letra Arial Narrow 12 puntos en negrita

2. Nombre(s) y apellidos de (los) autor (es)

- A continuación del título, figurará(n) el (los) nombre(s) y apellidos del (los) autor(es). Anotar los autores según el orden de importancia de su contribución material y significativa a la investigación.
- Cada nombre es acompañado de un superíndice para luego describir su Departamento Académico y Facultad. Todos los autores deben incluir su correo institucional y el **identificador único y permanente para cada investigador (ORCID)**.
- Los detalles de los autores no deben mostrar ningún título profesional como hD, M. Sc, Mg., Dr.
- Estilo después del título principal, al lado izquierdo, en Arial Narrow 9 puntos, con letras minúsculas

Primer Autor¹, Segundo Autor²,

**Tercer Autor³ Departamento o
Escuela, Universidad Ciudad,
País**

**primer.autor@unsaac.edu.pe,
código ORCID**

**segundo.autor@unsaac.edu.pe,
código ORCID**

tercer.autor@correo, código

ORCID

3. Resumen (en idioma español e inglés)

Redactar brevemente, no debe exceder a 300 palabras, pues en éste punto debe aparecer sólo los detalles importantes, las ideas fundamentales y los datos técnicos más sobresalientes. Se debe redactar como un texto normal, a renglón seguido, sin usar guiones ni sangría. Tipo de letra: Arial Narrow 12 puntos

4. Palabras clave (en idioma español e inglés)

Seleccionar mínimo de 5 y un máximo de 7 palabras, que representan lo más relevante del contenido del artículo científico. Ejemplo:

Palabra clave: artículo, técnicas, estructura Tipo de letra: Arial Narrow 12 puntos

5. Introducción

Precisar el problema, los objetivos, las hipótesis, el marco teórico respaldado por citas bibliográficas relevantes, la metodología y los principales resultados. Asegurarse de que las citas bibliográficas se encuentren enumerados en la sección referencias bibliográficas.

Tipo de letra: Arial Narrow 12 puntos

6. Material y Métodos

Describir los métodos para el acopio de información y los métodos para el procesamiento y análisis de la información con el suficiente detalle. Si el método es muy conocido, incluir sólo la referencia bibliográfica donde se encuentra; si se ha modificado el método conocido, detallar los cambios efectuados. De existir fórmulas matemáticas, escribir utilizando el ícono ecuaciones del Microsoft Word.

Tipo de letra: Arial Narrow 12 puntos

7. Resultados

Presentar los resultados siguiendo una secuencia lógica en el texto, tablas y figuras (si fueran necesarias) debidamente interpretados, destacando en primer lugar los hallazgos más importantes, en orden y en coherencia a los objetivos de la investigación. Tipo de letra: Arial Narrow 12 puntos

8. Discusión

Destacar los aspectos más novedosos e importantes, así como la interpretación y análisis de las implicancias de los resultados. Evitar afirmaciones o alusiones sobre los aspectos de la investigación a los que no ha llegado a un buen término. Concretarse al debate de los hallazgos, estableciendo la articulación y/o la distancia comparativa con las investigaciones similares que se han realizado y han sido citadas como antecedentes. Tipo de letra: Arial Narrow 12 puntos

9. Conclusiones

Presentar las ideas esenciales del trabajo de investigación. Cada objetivo origina por lo menos una conclusión y expresa si fue alcanzado. No es aconsejable elaborar muchas conclusiones y ellas deben estar claramente sustentadas con los resultados obtenidos. Cada conclusión debe tener como máximo tres líneas.

Tipo de letra: Arial Narrow 12 puntos

10. Referencias bibliográficas

En un promedio de media página, presentar las referencias bibliográficas. Incluir solamente los documentos citados en el artículo científico. Debe presentarse conforme al estilo APA o Vancouver. (ver ANEXO A)

Tipo de letra: Arial Narrow 10 puntos

11. Reconocimientos

En esta sección se agregan agradecimientos a personas que colaboraron en el

proyecto pero que no figuran como autores del artículo científico. Tipo de letra: Arial Narrow 10 puntos

12. Formato de tablas o cuadros

Cuando se presenten los datos en tabla, se ubicará el nombre de la misma en la parte superior y se identificará con número latino. Tipo de letra: Arial Narrow 10 puntos. Ejemplo:

Tabla1:
Nombre sobre lo que se identifica

Civil	Conteo	Porcentaje
C	31	21.68
S	60	41.96
V	52	36.36
n = 143		

(C casada; S soltera; V conviviente)

13. Formato de figura o gráfico

Toda figura debe acompañarse de un título en letra Arial Narrow de tamaño de 10 puntos, que inicia con la abreviatura "Fig." para indicar "Figura" y un número de secuencia.

El nombre de la figura debe tener mayúscula solamente en la primera palabra, independientemente de si se trata de una palabra mayor o menor.

No utilice figuras de resolución baja porque difiere la calidad del artículo. Cuando inserte una figura, asegúrese de verificar lo siguiente:

- los colores contrastan adecuadamente,
- la imagen es clara,
- cualquier texto en la imagen se puede leer claramente.



Fig. 1: Mapa de ubicación del distrito

$$n = \frac{\sum_{i=1}^k N_i p_i q_i}{N \sigma_p^2 + \frac{1}{N} \sum_{i=1}^k N_i p_i q_i}, \text{ con } \sigma_p^2 = \frac{\epsilon^2}{z^2} \approx \frac{\alpha}{2}$$

14. Formato de Formulas:

Se usará el mathtype, en Arial Narrow de 10 puntos

Como citar las referencias bibliográficas (Norma Vancouver)

EJEMPLOS:

1. Libro

Autor/es. Título. Volumen. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año.

Laín Entralgo P. Historia de la medicina. Barcelona: Ediciones científicas y técnicas; 1998.

Longo DL, Fauci AS, Kasper DL, Hauser SL, Jameson JL, Loscalzo J, editores. Harrison principios de medicina interna. Vol 2. 18ª ed. México: McGraw-Hill; 2012.

2. Capítulo de libro

Autor/es del capítulo. Título del capítulo. En: Director/Coordinador/Editor literario del libro. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año. Página inicial del capítulo-página final del capítulo.

Rader DJ, Hobbs HH. Trastornos del metabolismo de las lipoproteínas. En: Barnes PJ, Longo DL, Fauci AS, et al, editores. Harrison principios de medicina interna. Vol 2. 18ª ed. México: McGraw-Hill; 2012. p. 3145- 3161.

3. Artículo de revista

Autores del artículo (6 aut. máximo et al). Título del artículo. Abreviatura de la revista. Año; Volumen (número): páginas.

Vitoria JC, Bilbao JR. Novedades en enfermedad celíaca. An Pediatr. 2013;78(1):1-5.

4. Artículo de revista en Internet

Autores del artículo (6 autores máximo et al). Título del artículo. Abreviatura de la revista [Internet]. Año [fecha de consulta]; Volumen (número): páginas. Disponible en: URL del artículo

Vitoria JC, Bilbao JR. Novedades en enfermedad celíaca. An Pediatr [Internet]. 2013 [citado 14 Feb 2013];78(1):1-5. Disponible en: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1695403312003815>

5. Libro o monografía en Internet

Autor/es. Título. [Internet]. Volumen. Edición. Lugar de publicación: Editorial; fecha de publicación. [fecha de última actualización; fecha de nuestra consulta]. Disponible en: URL

Patrias K. Citing medicine: the NLM style guide for authors, editors, and publishers [Internet]. 2nd ed. Bethesda (MD): National Library of Medicine (US); 2007 [actualizado 15 Sep 2011; citado 5 abr 2013]. Disponible en: <http://www.nlm.nih.gov/citingmedicine>

6. Página web (sede web)

Sede Web [Internet]. Lugar de publicación: Editor; Fecha de comienzo [fecha de última actualización; fecha de nuestra consulta]. Disponible en: URL de la web

Orpha.net [Internet]. Paris: Orphanet; 2000 [actualizado 14 Feb 2013; citado 4 abr 2013]. Disponible en: <http://www.orpha.net/consor/cgi-bin/index.php?lng=ES>

7. Página web de una sede web

Sede Web [Internet]. Lugar de publicación: Editor; Fecha de comienzo [fecha de última actualización; fecha de nuestra consulta]. Página web; páginas [o pantallas aproximadas]. Disponible en: URL de la página web

FECYT: Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología [Internet]. Madrid: FECYT; c2002 [citado 3 abr 2013]. Curriculum vitae normalizado [aprox. 2 pantallas]. Disponible en: <https://cvn.fecyt.es/>

Como citar las referencias bibliográficas (NORMAS APA)

1. Libro/ monografía de un autor.

Autor (primer apellido – sólo la primera letra en mayúscula-, coma, inicial/es del nombre -mayúscula - y punto). Año de publicación (entre paréntesis) y punto. Título completo (en cursiva) y punto. Ciudad de publicación, dos puntos y editorial.

Santos, J. (2012). *El Cuarto Pilar. Un nuevo relato para los servicios sociales*. Madrid: Paraninfo y Consejo General del Trabajo social.

2. Libro/monografía de varios autores:

Se cita de la misma manera que el anterior poniendo coma después de cada nombre de autor y antes del último una `y`.

Escartín, M^aJ., Palomar, M. y Suárez, E. (1997), *Introducción al trabajo Social II. Trabajo social con individuos y familias*. Alicante: Amalgama.

3. Si el autor es una Institución u Organismo:

Se cita de la siguiente forma, y si es el autor-Institución u Organismo es quien publica, después de la ciudad se pone Autor.

Consejo General del trabajo social (2012). *Código deontológico de Trabajo social*. Madrid: Autor

4. Libros traducidos:

La cita seguirá el mismo orden, añadiendo al final de la referencia y entre paréntesis (Orig.) y la fecha de la edición original, o poniendo la cita original, y añadiendo al final (Trad. Cast.), título traducido, ciudad, editorial y fecha de traducción.

Richmond, M.E. (2005). *Diagnóstico social*. Madrid: S.XXI y Consejo General del trabajo social (Orig. 1917).

5. Capítulo de libro/monografía o compilación:

Autores y año (en la forma indicada anteriormente); título del capítulo y punto. Se añade `En` continuando con el nombre del autor o autores del libro (inicial/les del nombre, punto, apellido); —(Ed/s.)II, o — (Dir/s.)II, o — (Comp/s.). Título del libro (en cursiva) seguido de páginas que ocupa el capítulo (entre paréntesis) y punto. Ciudad de publicación, dos puntos y editorial.

De la Red, N. y Cruz F. (2003). *Intervención social en el medio rural*. En N. de la Red y D. Rueda (Eds.). *Intervención social y demandas emergentes* (pp.17-65). Madrid: Editorial CCS.

6. Artículo en publicación periódica:

Autor/es (primer apellido – sólo la primera letra en mayúscula-, coma, inicial/es del nombre - mayúscula - y punto). Año de publicación (entre paréntesis) y punto. Título del artículo y punto. Nombre de la revista completo (en cursiva) y punto. Volumen si existe (en cursiva) pegado - sin espacio en blanco- al número de la revista entre paréntesis seguido de coma, página inicial, guión, página final y punto. Si no existe Volumen, pondremos directamente el nº de la revista sin paréntesis.

Lima A. (2010). *Nuevas oportunidades del trabajo social*. *Servicios sociales y Política social*, 89, 9-27.

7. Recursos electrónicos:

Autor/es (primer apellido – sólo la primera letra en mayúscula-, coma, inicial/es del nombre - mayúscula - y punto). **Año de publicación** (entre paréntesis) y punto. **Título** (en cursiva). **Recuperado** (día, mes y año) de (**URL-dirección**).

LIMA, A. (2012). Trabajo social, nuevos contextos y nuevos compromisos. AZARBE. Revista Internacional de Trabajo social y Bienestar, 1, 75-88. Recuperado el 15 de diciembre de 2012 de <http://xa.yimg.com/kq/groups/13786338/1120771051/name/T.S.-NUEVOS+CONTEXTOS+Y+NUEVOS+COMPROMISOS-ANA+ISABLE+LIMA+F..pdf>

Se respetarán las cursivas y negrillas que aparecen en el texto original del autor. La publicación no contendrá subrayados.

EJEMPLOS DE ARTICULOS

CIENTIFICOS:

<http://vrinpub.unsaac.edu.pe/archivos/239->

[os/239-](#)

[SCOPUS UNSAAC Tendencia%20nacional%20de%20la%20prevalencia%20y%20mortalidad%20por](#)

[%20c%C3%A1ncer%20de%20tiroides%20con%20datos%20del%20Ministerio%20de%20Salud%20de%20Per%C3%BA.pdf](#)

<http://vrinpub.unsaac.edu.pe/archivos/275->

[NPC%20Hedeoma%20mandoniana%20Cusco%202018.pdf](#)

<http://vrinpub.unsaac.edu.pe/archivos/158-Dialnet->

[SantosYVirgenesEntreSuenosRelatosOniricosDePeregrino-6236108.pdf](#)

<http://vrinpub.unsaac.edu.pe/archivos/22-Dialnet->

[EIDerechoConstitucionalEINuevoIndioYEIEstado-6844606.pdf](#)

Cusco, agosto de 2023.

Aprobado con Resolución
CU-595-2023-UNSAAC de 28.12.2023

